



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL

CERTIFICA

8925-876434-58971-14226026

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC:

DEPARTAMENTO:47-MAGDALENA

MATRÍCULA: 226-38975

MUNICIPIO:170-CHIVOLO

ÁREA TERRENO: 21 Ha 6949 m²

NÚMERO PREDIAL:47170000200010056000

ÁREA CONSTRUIDA:000.0 m²

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-02-0001-0056-000

AVALÚO:\$ 68.545,000

DIRECCIÓN:VILLA JULIA

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	000057115364	ANDRADE SIERRA JULIA-ISABEL
CÉDULA DE CIUDADANÍA	000019517114	ANDRADE SIERRA MANUEL-MARIA

INFORMACIÓN ESPECIAL

PREDIOS COLINDANTES

NORTE: CON CARRETERA A LA ESTRELLA Y PREDIOS NO.00-02-0001-0055-000,0219 y 0120

ORIENTE: CON PREDIO NO.00-02-0001-0054-000.

SUR: CON CARRETERA LA CANDELARIA

OCIDENTE: LIMITE URBANO.

ATENDIENDO LO PRECEPTUADO EN LA SENTENCIA T-729/2002 SE OMITEN NOMBRES DE PROPIETARIOS COLINDANTES.

LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS ESTAN VIGENTES POR LA RESOLUCION NO.47-170-0008-2014.

El presente certificado se expide para TRAMITE LEGAL a los 11 días de mayo de 2015.

Jose Villamil Quiroz
Director Técnico

NOTA:

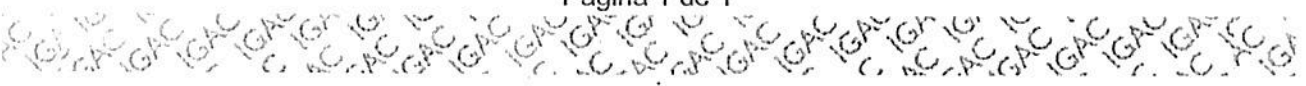
La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

El dato de las áreas se aproxima a la unidad más cercana por exceso o defecto.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.





CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL

CERTIFICA

8925-876434-58971-14226026

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC:

DEPARTAMENTO: 47-MAGDALENA

MUNICIPIO: 170-CHIVOLO

NÚMERO PREDIAL: 47170000200010056000

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR: 00-02-0001-0056-000

DIRECCIÓN: VILLA JULIA

MATRÍCULA: 226-38975

ÁREA TERRENO: 21 Ha 6949 m²

ÁREA CONSTRUIDA: 000.0 m²

AVALÚO: \$ 68.545,000

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	000057115364	ANDRADE SIERRA JULIA-ISABEL
CÉDULA DE CIUDADANÍA	000019517114	ANDRADE SIERRA MANUEL-MARIA

INFORMACIÓN ESPECIAL

PREDIOS COLINDANTES

NORTE: CON CARRETERA A LA ESTRELLA Y PREDIOS NO.00-02-0001-0055-000,0219 y 0120

ORIENTE: CON PREDIO NO.00-02-0001-0054-000.

SUR: CON CARRETERA LA CANDELARIA

OCCIDENTE: LIMITE URBANO.

ATENDIENDO LO PRECEPTUADO EN LA SENTENCIA T-729/2002 SE OMITE NOMBRES DE PROPIETARIOS COLINDANTES. LOS DATOS AQUI CONSIGNADOS ESTAN VIGENTES POR LA RESOLUCION NO.47-170-0008-2014.

El presente certificado se expide para TRAMITE LEGAL a los 11 días de mayo de 2015.

Jose Villamil Quiroz
Director Técnico

NOTA:

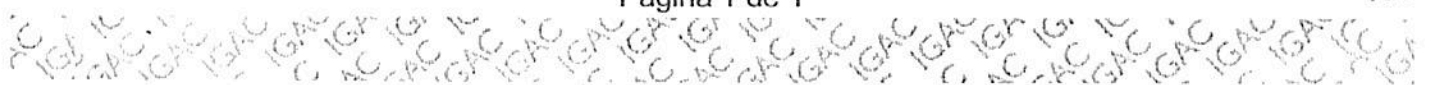
La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

El dato de las áreas se aproxima a la unidad más cercana por exceso o defecto.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.





136

CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL

CERTIFICA

8925-876434-58971-14226018

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC:

DEPARTAMENTO:47-MAGDALENA

MUNICIPIO:170-CHIVOLO

NÚMERO PREDIAL:00-02-00-00-0001-0056-0-00-00-0000

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-02-0001-0056-000

DIRECCIÓN:VILLA JULIA

MATRÍCULA:226-15181

ÁREA TERRENO:73 Ha 6010m²

ÁREA CONSTRUIDA:246.0 m²

AVALÚO:\$ 189,975,000

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	000057115364	ANDRADE SIERRA JULIA-ISABEL
CÉDULA DE CIUDADANÍA	000019517114	ANDRADE SIERRA MANUEL-MARIA

INFORMACIÓN ESPECIAL

PREDIOS COLINDANTES

NORTE: CON CARRETERA A LA ESTRELLA Y PREDIOS NO.00-02-0001-0055-000,0219 y 0120

ORIENTE: CON PREDIO NO.00-02-0001-0054-000.

SUR: CON CARRETERA LA CANDELARIA

OCCIDENTE: LIMITE URBANO.

ATENDIENDO LO PRECEPTUADO EN LA SENTENCIA T-729/2002 SE OMITEN NOMBRES DE PROPIETARIOS COLINDANTES. LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS ESTAN VIGENTES POR LA RESOLUCION NO.47-170-0008-2014.

JUSTIFICACIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD O POSESIÓN

ESCRITURA NO.178 DEL 30 DE DICIEMBRE/1997 NOTARIA U. DE CHIVOLO.

REGISTRO NO,226-15181 DEL 05 DE MARZO/1998 OFICINA PLATO.

El presente certificado se expide para TRAMITE LEGAL a los 11 días de mayo de 2015.

Jose Villamil Quiroz
Directo Registral

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

El dato de las áreas se aproxima a la unidad más cercana por exceso o defecto.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.



FACTURA DE VENTA 13-014-50277

ESTABLECIMIENTO PUBLICO MA REGIMEN COMUN - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION DIAN 11076/2001 Y AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA - ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL 7020 - EXCENTO DE RETENCION SOBRE EL IVA - RETEFUENTE - RETECA

FECHA DE SOLICITUD

DIA | MES | AÑO
 04-06-2015
 02:29:27 PM

135

CLIENTE: MANUEL MARIA ANDRADE SIERRA NIT Ó CC: 19517114 0
 DIRECCION: CIUDAD: NA
 TELÉFONO: 0 E-MAIL: 0

SEDE TERRITORIAL
 TERRITORIAL MAGDALENA
 DEPENDENCIA
 VENTAS

FORMA DE PAGO: EFECTIVO BANCO: DAVIVIENDA FECHA DE ENTREGA:

NUMERO DE ORDEN
 29183

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITARIO	SUBTOTAL	DESCTO	IVA	TOTAL
30	CERTIFICADO PLANO PREDIAL CATASTRAL	1	25,948	25,948	0	4,152	30,100

NRO CATASTRAL 00-02-0001-0056-000 CHIVOLO

TOTALES: 25,948 0 4,152 30,100

SON TREINTA MIL CIEN PESOS MCTE

DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO
 RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO

PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES INDISPENSABLE LA
 PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL

OBSERVACIONES:
 OP.:

FIRMA DEL CLIENTE:

RESPONSABLE:

MILIAMBOLVAR

NO SE REQUIERE AUTORIZACION DE NUMERACION SEGUN RESOLUCION DIAN 3878/96

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

CALLE 15 No 3 - 25 PISO 4 EDIFICIO BCH - TELEFONOS: 4210249 - FAX 4210157 - santamarta@igac.gov.co

112